

BIENES DEL CONVENTO AGUSTINO DE GUADALAJARA

Ricardo LANCASTER-JONES

EL EXAMEN de algún plano de la ciudad de Guadalajara a fines de la época colonial, nos muestra cómo gran parte de su extensión estaba ocupada por los numerosos conventos que las principales órdenes religiosas tenían establecidos, tanto de monjas como de frailes o de clérigos regulares. Los primeros en llegar fueron los franciscanos, que habiendo fundado su convento en Tetlán, antes del definitivo asiento de Guadalajara, lo trasladaron a esta ciudad en 1542, primero en San Sebastián de Analco, que fue parroquia suya, luego al actual sitio de San Francisco. Tenían enormes huertas divididas por el riachuelo de San Juan de Dios, en una margen hacia Analco y en la otra terminando en el bello atrio de San Francisco, del cual conocemos una reconstrucción gráfica del sabio fray Luis de Palacio. Por sus reglas, los franciscanos no podían poseer otras propiedades que su propio convento y huerto, que por cierto aquí fue espléndido. Las dos productivas huertas separaban sendos edificios conventuales y multitud de templos y capillas, en parte desaparecidas, aunque providencialmente se han salvado los tres templos principales de San Francisco, Aransázu y San Sebastián, respectivamente, cuyas armoniosas construcciones dan una idea del gran conjunto que debió haber sido la totalidad de los dos conventos franciscanos tapatíos, que en su tiempo estuvieron atendidos por un buen número de frailes y legos, como cabeza que uno de ellos fue de la provincia de Jalisco.

En esta región, seguía en antigüedad e importancia la Orden de San Agustín que, después de un intento fracasado en 1565, logró real cédula en 1573 y pudo establecerse con la ayuda del presidente de la Real Audiencia don Jerónimo

de Orozco, según manifiesta fray Diego Basalencque en su *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, en donde también indica que el provincial, fray Juan Adriano, había nombrado primeramente por prior del nuevo convento a fray Diego de Soria y después cambió esa designación a favor de fray Antonio de Mendoza, cuya hermana doña Marina de Mendoza, residente en Guadalajara, había ayudado mucho en el primer intento por ser muy acaudalada, y en el segundo ya definitivo, con mayor razón lo hizo. El historiador neogallego don Matías Ángel de la Mota Padilla, al reseñar esta fundación culpa al obispo don fray Pedro de Ayala de oponerse al intento inicial y dice que el limo. licenciado don Francisco Gómez de Mendiola favoreció el buen resultado del siguiente. En el primer tomo de su *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, don José Ignacio Dávila Garibi, proporciona una excelente narración de esta fundación.

El edificio del convento, aunque de menores proporciones que el de San Francisco, fue de muy recia construcción, y aún se conserva el primer claustro, ocupado en la actualidad por una dependencia de la Universidad de Guadalajara. El huerto era mediano pero útil. En la época del obispo Gómez de Mendiola los franciscanos recibieron también la administración del pueblo de Zalatlán, cercano a Guadalajara, y durante la sede vacante del mismo, con el favor del presidente Orozco, se les entregó Tonalá, en donde habían construido un pequeño templo y los agustinos hicieron otro mayor con hermosos anexos, cuyo convento se sostenía en gran parte con lo que producía "la canoa grande que tenían para el paso del río que llaman Grande" según dice Mota Padilla (se supone sea el paso actual de Puente Grande). También recibieron como curatos y visitas los pueblos de Ayo el Chico y Atotonilco, formando un priorato en el primero. Recibieron igualmente, Ocotlán, Poncitlán, y La Barca, del Estado de Jalisco. Por el año de 1602 emprendieron la conversión de los indios chimalhuacanos de San Pedro Analco, en fragosa sierra cercana a Hostotipaquillo, del mismo Estado.

Para sostener sus labores conventuales, con la ayuda de

don Jerónimo de Orozco adquirieron la gran hacienda de San Agustín de Mascota, y después la de San Andrés en la región de La Barca, que producían amplios recursos para los conventos de la región. Pero es sabido que los agustinos además fueron dueños de muy buenas casas cuyas rentas también servían para sostener las varias obras que emprendía la Orden en esta ciudad, incluyendo su noviciado y un colegio para infantes. Se sabe que una de sus principales propiedades fue la manzana formada por las calles de 16 de Septiembre, Pedro Moreno, Avenida Colón y Avenida Juárez, en pleno centro de la ciudad, conocida entonces con el nombre de portales de San Agustín, ya que era un edificio de dos pisos en cuya primera planta grandes arcadas daban refugio del sol o la lluvia a los transeúntes, siendo un lugar obligado en el paseo de los tapatíos de aquellos tiempos, por lo que las principales tiendas de ropa y joyería tenían allí su asiento, como en la actualidad en los edificios que ocupan esa manzana. Pero sólo parte del frente, sobre la calle de Colón y la esquina de Pedro Moreno, conserva actualmente el único piso alto que existía en la época colonial, y se puede observar aún el gran escudo de la Orden que acredita a quien pertenecía originalmente ese inmueble.

Debido a que muchos de los agustinos ocupaban el convento de Guadalajara (dotado de treinta celdas) eran peninsulares, cuando se aplicó la ley de expulsión a los españoles como resultado de la fracasada invasión de Barradas, tuvieron que salir del país dirigiéndose en su mayoría a las Islas Filipinas, por lo que para cubrir sus gastos se supone fue vendida la hacienda de Mascota. Pero en el año de 1846 aún conservaban los agustinos muchas propiedades en Guadalajara y una hacienda, la de San Andrés, según se desprende de un documento de la época, que se da a conocer a continuación, si bien es algo extenso, pero su contenido es importante para poder formarse una segura opinión sobre la cuantía de los bienes de los Padres Agustinos en Guadalajara, antes de su venta, que ocasionó el sentido práctico de la Orden, al comprender que pronto serían incautados por el gobierno, prefiriendo salvar el valor de las fincas, ya que

sólo conservaron el convento propiamente dicho, en esta ciudad.

A continuación se transcribe el documento que da cuenta de los bienes del convento en 1846.

MEMORIA DE LAS ALHAJAS, bienes y fincas rústicas y urbanas, capitales a réditos a favor y en contra de este Colegio, y su actual estado en todo su interior y exterior, hecha en 24 de Octubre de 1846 para presentarla el P. F. Julián del Corral en el capítulo Proval., que se ha de celebrar en 14 de Noviembre del presente año, en nuestro Convento de San Juan Sagún de Salamanca, como Rector actual de este Colegio de San José de Gracia de Guadalajara; vista, leída y firmada por la venerable consulta en 24 de Octubre del presente año, recibiendo el P. Lector F. Manuel Rodríguez como Vice-Rector del mismo, y a quien nuestras sagradas constituciones llaman por Presidente en su parte 3^a capítulo 19, partes 2^a y 7^a.

En 24 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis: estando de partida N. P. Predicador F. Julián del Corral, Rector que acaba de este Colegio de San José de Gracia de Guadalajara, para la celebración de Ntro. capítulo Proval., en el Convento de San Juan Sagún de Salamanca, en el día y año ya referido: mandó tocar a consulta a son de campana tres veces tañida, como lo disponen nuestras sagradas constituciones, y reunidos los PP. que la forman presentó los libros de cargo y data, con la liquidación de sus cuentas en dos años y cinco meses que gobernó contados desde Mayo de 1844 hasta Octubre del presente de 1846, y la memoria en que entrega el mencionado Colegio. Y vista las cuentas se halló que en los citados veintinueve meses se recibió la cantidad de veintiocho mil trescientos cincuenta y seis pesos tres reales, y en el mismo tiempo se invirtió la de veintisiete mil novecientos diez y siete pesos dos reales, por lo que excede el recibo al gasto en cuatrocientos treinta y nueve pesos un real, cuya cantidad entregué al Padre Vice Rector Fr. Manuel Rodríguez, como se demuestra:

Recibo	\$ 28 356.3
Gasto	\$ 27 917.2
Resta	\$ 00 439.1

La referida cantidad se ha invertido en pagar los réditos correspondientes a los capitales que reconocemos sobre nues-

tras fincas, como después se dirá: en contribuciones ordinarias y extraordinarias para la guerra: en manutención de nueve a diez religiosos: en los gastos, del culto, y en la reparación y compostura de fincas: vestuarios de religiosos y sueldos de criados.

Los capitales que reconocemos son los siguientes: doce mil pesos al Convento de Jesús María de México: cuatro mil a la Cofradía del Rosario de la misma ciudad: tres mil al Presbo. Gutiérrez; tres mil a Don Rafael Valdez; veintinueve mil al Convento de Mónicas de esta ciudad; tres mil a don Aniceto Arias; ses mil al Presbo. Aguallo; cuatro mil al Sr. Cura Orellana; cuatro mil a la Colecturía de Ánimas de esta ciudad; y tres mil a Ntra. Provincia; cuya reportación suma ochenta y tres mil pesos.

La contribución que permanece es la del tres al millar sobre el valor de las fincas urbanas y cuyo pago se hace por trimestres; hoy nada se debe. El préstamo forzoso fue de mil ochocientos sesenta y cinco pesos, hice cuatro pagos de sesenta y dos pesos cada uno y cesó en Enero de 845. La contribución extraordinaria sobre el producido anual de las fincas urbanas, a razón del ocho por ciento se pagó la sola cantidad correspondiente a su primer plazo.

Hoy está el nuevo impuesto del préstamo forzoso para la guerra de Tejas: asignado por el Supremo Gobierno, a Ntra. Provincia y Convento que la componen, de cuatro mil doscientos pesos (4 200) mensuales y por asignación de N. Ve. Definitorio corresponde a éste de Guadalajara ciento treinta cada mes (\$ 130). Tengo pagados dos. Para inteligencia del nuevo Prelado queda archivado el oficio de N. P. Mtro. Proval. expedido en 30 de Septiembre del presente año.

A la mantención de los nueve o diez religiosos que han formado esta Comunidad nada les ha faltado de sus alimentos necesarios en mesadas y refectorios. Lo mismo digo con respecto a los sueldos de los sirvientes.

El servicio del culto divino ha sido con puntualidad y desencia. Nada ha faltado a Ntras. principales solemnidades; y si para su mayor ornato y esplendor no hay todo lo mejor es por lo crítico del tiempo. El rezo del oficio divino en Coro no ha faltado.

En las fincas, se han hecho las composturas necesarias en sus techos, suelo, y paredes, ya por su deterioro natural, como por los estragos de los temblores el año de 845; y estos últimos meses casi ha sido necesario una formal reposición en algunas, a consecuencia de los males del sitio que lamentamos en los meses de Junio y Julio, por lo que han origi-

nado mayores gastos. Toda la palisada en puertas y vigas desechadas quedan en la pieza de nuestro claustro de abajo destinado para guardar los materiales de tal objeto y útiles del mtro. albañil, en los mismos términos, y como la recibí del P. Vice Rector a quien ahora le entrego.

Mejoras

Quedan compradas veintitrés y media varas de tisú para un ornamento entero de Ntra. Iglesia, ciento seis de galón ancho, y menos ancho, nueve de fleco, los cordones de los collarines, y marías de las dalmáticas importando todo mil ciento diez pesos (\$ 1 110). Igualmente se compró una culla de terciopelo encarnado, y su galón ancho y fino. Un candel de cristal colocado en la Iglesia, y dos paliós de raso blanco bordadas de oro y seda, por donación de los devotos de la Santísima Trinidad. También quedan a la Iglesia seis cipreses donados por los mismos devotos. Se compraron diez ramilletes de rosas de castilla. Las vidrieras de la Iglesia se compusieron sin quedar ni una sola rota; pero desgraciadamente no se disfrutó de su utilidad más que dos meses. Pues en los tiroteos que en el sitio se repetían de San Juan de Dios a N. Convento se hicieron pedazos; e igual suerte corrieron las de la celda Rectoral, y todas quedan en el mismo estado, así por que el tiempo se ha ido estrechando de esos meses a mi entrega, como principalmente por el desfaldo que ha recibido el convento en el ingreso de sus rentas perdiendo casi por entero los dos repetidos meses. Se compuso el Órgano cuyos fuelles fueron desfundados por la tropa y todo destrozado y descompuestas sus misturas.

Quedan pagados al Sr. Colector de Capellanías Prebend^{do} don Mariano Guerra mil trescientos cincuenta pesos de réditos atrasados por la vacante de la Capellanía del Sr. Ubagó. También se pagaron al Presbítero don José Antonio Camarena ochocientos cinco pesos de réditos que le pertenecían por servir la Capellanía de Nochistlán desde el año de 840 hasta el día 30 de Septiembre de 844, con dotación de doscientos diez pesos anuales; quedando noventa en la Colección hasta aquella fecha de orden del señor Obispo, y es la misma que fundó con capital de seis mil pesos don José Antonio Cara y Llera; y de la que hoy disfruta el Presbítero don Miguel Aguillo.

En este mismo tiempo se ha pagado a don José Palomar como Mayordomo del Convento de Religiosas Mónicas la cantidad de mil sesenta y un pesos de réditos atrasados, el

año de 1836, como consta por sus recibos, y nada queda a deberse.

En la Fábrica de N. Convento se repusieron tres vigas en la celda de N. P. Definidor Muñoz, tres en la librería, y dos en un claustro, efecto del tiempo de guerra; y se ha remendado en las azoteas y en lo más preciso, así por las circunstancias calamitosas que nos rodean, como por que han escogido más pronta atención otras recomposiciones de las fincas, y no ha sido posible proveer para todo. Los sueldos especialmente de los claustros de abajo quedan maltratados porque desde el tiempo de sitio con frecuencia nos ponen tropa. En sus oficinas que comprende de Sacristía, ante-sacristía, refectorio y cocina quedan en los términos que lo recibí, y se expresan en los inventarios respectivos, añadiendo que en el refectorio y cocina quedan con la loza de su servicio, una hacha, dos cuchillos, una parrilla y un casito para ésta, y tres manteles nuevos para aquél. La librería queda inventariada así como la de la celda Rectoral, y allí anotado el deterioro que sufrió.

Con respecto a nuestra Sacristía e Iglesia me contraigo al inventario que queda formado; y sólo añadido que en el Coro queda compuesta la imagen de Jesucristo crucificado que está asegurada sobre su baranda.

Deuda de Misas

La obligación de los inventarios de Noviembre de 844 hasta el mismo mes de este presente año, es de mil ochocientas setenta y tres (1873) y en igual tiempo se han aplicado mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (1444), y de la deuda atrazada se han abonado ciento veinte (120), por lo que se queda debiendo de ésta ciento veintiséis (126) y de los inventarios referidos ciento ochenta y tres (183) que no se ha podido cumplir con ellas por la escasez de Sacerdotes, pues el abono referido a la deuda atrasada ha sido pagándolas como lo disponen nuestras actas capitulares y providenció N. P. Proval.

Deudas Activas

Doña Cecilia Rodríguez de dos meses y días de renta de casa a razón de 8 pesos en los meses de Octubre y Noviembre de 844	\$ 017.0
„ Agustina Mendioros de renta de casa desde 1º de Marzo hasta 1º de Octubre de 846 a razón de 12 pesos mensuales	„ 096.0

„	Dolores Ornelas de renta de casa desde 1º de Agosto hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 3 pesos mensuales	„ 009.0
„	Florencia Gallardo de renta de casa desde 1º de Septiembre hasta 1º de Octubre de 1846 menos 6 días a razón de 15 pesos mensuales ..	„ 027.3
„	Guadalupe Verdía de renta de casa desde 1º de Septiembre hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 13 pesos mensuales	„ 026.0
Don	Antonio Méndez de renta de casa desde 1º de Febrero hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 12 pesos mensuales	„ 108.0
„	Clemente Mendiola de renta de casa 1º de Octubre de 1846	„ 014.0
„	Ramón González Rubio de renta de una tienda 1º de Octubre de 1846	„ 014.0
„	Ramón Muñoz de renta de una accesoria desde 1º de Octubre de 1846	„ 003.0
Doña	Juana Suárez de renta de una accesoria desde 1º de Octubre de 1845 hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 2 pesos 4 reales mensuales	„ 036.0
Don	Juan Muñoz de renta de casa desde 1º de Junio de 1845 hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 5 pesos 4 reales mensuales	„ 093.4
„	Servando Bosque de renta de casa desde 1º de Abril hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 10 pesos mensuales	„ 070.0
Doña	Gertrudis Bejarano de renta de casa desde 1º de Septiembre hasta 1º de Octubre de 1846 menos 6 días a razón de 8 pesos mensuales ..	„ 014.4
Don	Ramón Portugal de renta de casa 1º de Octubre de 1846	„ 010.0
„	Eulogio Rodríguez de renta de casa desde 1º de Julio hasta 1º de Octubre de 1846 a razón de 3 pesos 4 reales mensuales; pero se rebajan 4 reales de la suma	„ 013.4
„	Alejandro del Río de renta de casa desde 1º de Abril de 1843 hasta 1º de Julio de 844 ..	„ 048.0
„	José Reyes Gómez desde 1º de Noviembre de 1844 hasta 1º de Febrero de 1845 a razón de 8 pesos mensuales	„ 032.0
„	Manuel Rivera quedó debiendo de los arrimos de los Portales desde Mayo de 845 hasta Marzo de 846	„ 054.0

„ José Antonio Soto de mes y medio de renta
de casa Septiembre y parte de Octubre de 845 „ 018.0

Suma \$ 703.7

A más de estas deudas activas existe aún la de don José María Dávila por rentas de casas y que asciende a ochocientos sesenta y cinco pesos cuatro reales (\$ 865.4) cuyo expediente seguido por el P. Maestro Baldecaña obra en nuestro archivo que hoy debe contemplarse por perdida por muerte del deudor hace más de cuatro años.

La deuda de D. Jorge Washington también por rentas de casa y que asciende a ochocientos cincuenta y tres pesos (\$ 853) también la contemplo como perdida, pues aunque el expediente obra en poder del Lic. D. Urbano Tovar, y en mi tiempo le hizo repetidos reclamos, este Sr. extranjero se excusó probando no tenía bienes con que pagar, y hoy no se sabe donde para.

Fincas urbanas de este Colegio

Una manzana de Portales que comprende treinta y nueve números en tiendas y casas de altos y que deben de producir conforme el actual orden de inquilinatos setecientos pesos mensuales en caso del pago puntual y que no halla huecos.

Fuera de éstas hay veintitrés que deben producir de doscientos sesenta a doscientos setenta pesos mensuales siendo cumplidos los inquilinos, y no habiendo vacías en algún mes.

Hay también dos casas con huerta, una que está a espaldas de San Juan de Dios y produce ocho pesos mensuales, y otra por el Hospicio, que es la que compró el R. P. Rector Fr. Alipio Ochoa a don Ramón Herrera, según declaración de este señor; pero la escritura está tirada a favor de don José María Mendoza; cuya obscuridad notada por N. M. R. P. Mtro Proval. Fr. Bonifacio Núñez obligó a S. P. mandase al actual Rector que por comunicación oficial pidiera al referido P. Ochoa aclaración sobre el particular. Lo que verificó dirigiéndose al pueblo de Coyuca, punto de tierra caliente, donde se halla, y no ha tenido contestación, esta casa produce seis pesos mensuales.

Fincas Rústicas

La Hacienda de San Andrés dada en arrendamiento a D. Pedro Castellanos en mil ochocientos pesos (\$ 1 800) que

paga por semestres, el primero que se vence en 4 de Mayo, y el segundo en 4 de Noviembre en que se cumple el año. Todo obra en escritura archivada.

Capitales a Réditos

Reconocemos uno de seis mil quinientos pesos (\$ 6 500) sobre los bienes de los hijos de don Juan Francisco Guzmán de Mascota, y que pagó doña Estefana Cortés, siendo los réditos de trescientos veinticinco pesos, y que se vencen el día 20 de Noviembre.

Otro de doscientos cuarenta pesos (\$ 240) reconocemos sobre la casa de doña Guadalupe Muñoz y hermanas cuyo rédito se paga en 12 de Junio. Y es el legado de Gaspar Mota y Mariana Vera.

Deudas Pasivas

Queda debiendo el Colegio, un rédito de trescientos pesos, vencido el 25 de Agosto de este presente año de 1846, perteneciente a la Universidad de esta capital. Otro también de trescientos pesos vencido el día 30 de Septiembre de este año, perteneciente al Presbítero D. Miguel Aguallo. Y otro de trescientos cincuenta perteneciente al Convento de Sta. Mónica, vencido el día 24 del actual Octubre de este presente año de 1846.

Ciertamente que al fijar la atención en los meses y año que se vencieron estos réditos, y se recuerda igualmente las circunstancias críticas y calamitosas en que aún se veía undido Guadalajara, a consecuencia del sitio que sufrió por dos meses y medio, no podrá extrañarse, que no se hayan pagado los referidos réditos. Y cuando por último resultado tuvo el Colegio que perder de su recibo, en los referidos dos meses y medio de sitio, mil cincuenta y seis pesos seis y medio reales (\$1 056 6 1/2) a virtud del bando que se publicó el día 6 de Septiembre del repetido año, desobligando a los inquilinos del pago de rentas de sus casas, habiéndose salido de ellas con motivo de la revolución. Verdad es que como parece en el libro de recibo, no todos los inquilinos dejaron de pagar absolutamente los referidos meses de sitio que comprende el bando; ¿pero en qué circunstancias se veía el Convento a más de sus gastos precisos y ordinarios, en aquellos momentos de algún recurso pecuniario? Cuando todos los inquilinos reclamaban la recomposición de sus casas, ya por los estragos de la guerra, y ya por la abundancia de las

aguas precisamente al mismo tiempo. Y cuando también la exigía nuestro propio edificio que sirvió de punto de fortaleza.

Y como puede notarse, que hice un gasto considerable y crecido, de mil ciento diez pesos, que importaron las veintitrés y media varas de tela, galón, fleco, cordones y demás adornos del ornamento, que he dicho queda habilitado para nra. Iglesia, advertiré que tres meses antes de la revolución estaba comprometido a comprarlo, habiendo precedido para ello licencia, y conocimiento de N. M. R. P. Mtro. Proval., F. Bonifacio Núñez. Por esta razón ya no me era posible invertir los dineros con que contaba, en pagar los réditos que dejo referido se deben. Para cubrirlos se debe contar con las deudas activas que dejo, a excepción de una u otra que no se conseguirá cobrar, y también con todos los recibos del inmediato mes de Noviembre, que entrego al Padre Vice Rector, para su cobro el día 1^o.

Es cuanto tiene que exponer el actual Rector al hacer entrega del Colegio de su cargo, a Ntro. PP. del Venerable Definit. y Capítulo Proval., después de haber manifestado estas memorias a los PP. que componen la Ve. Consulta de N. Colegio, quienes habiéndolas oído, y dado las gracias por lo que toca a esta Comunidad pasaron a firmarlas para su constancia, N. M. R. P. Juvilado Definidor Fr. Ignacio Muñoz, y los RR. PP. Lector y Vice Fr. Manuel Rodríguez, Predicador Fr. Juan Bautista Aurelio Martínez y Notario Fr. Agustín Cecilio Fernández, hoy veinticuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Fr. Julián del Corral

Fr. Manuel Rodríguez

Fr. Ignacio Muñoz

Fr. Agustín Fernández

Notario del Colegio

Los jueces de causas de este capítulo Proval., congregados en Ntro. Convento de Salamanca a catorce de Noviembre de 1846 habiendo visto las memorias que anteceden aprobamos las cuentas que expresan y damos las debidas gracias al M. R. P. Pdor. Fr. Julián del Corral por las mejoras que aparecen.

Así lo firmamos en el mismo día mes y año.

Un examen detallado del documento que se acaba de transcribir, permite hacer algunas reflexiones sobre el esta-

do del Convento Agustiniiano de Guadalajara y sus moradores. Primeramente se nota que en 1846, habitaban el Colegio de San José de Gracia solamente nueve o diez religiosos, no se indica si había legos, pero se supone que no, aunque sí tenían varios sirvientes. A los religiosos, aparte de darles alimento, habitación y vestuario, se les entregaba una mesada para que cada quien pudiera hacer sus gastos particulares. Por lo tanto puede decirse que gozaban de bastantes comodidades, en medio de la observancia de su regla. Es de suponerse que todos los religiosos agustinos residentes en el convento serían nativos del país, puesto que los españoles fueron obligados a salir por las leyes de expulsión. Además tenían que hacerse gastos en los novicios, si los había, y ya que esto no se menciona en la Memoria, se supone que los que en esa época asistían al Colegio de San José de Gracia, vivían en casas particulares de la ciudad, así como los infantes que recibían allí su educación. A este último respecto, podemos añadir que el Ilmo. don Carlos María Colina, educado en el Colegio de San José de Gracia, lo mismo que el Ilmo. don Francisco de Paula Vereá, vivían en la casa del padre de este último, situada con frente a la antigua plaza de San Agustín, hoy espaldas del teatro Degollado, muy cerca del Colegio. Ambos murieron siendo obispos de Puebla de los Ángeles y sus retratos adornan la sacristía del templo agustino de Guadalajara.

El sitio que dañó considerablemente al templo de San Agustín fue el soportado por la ciudad de Guadalajara en junio de 1846, desde el día 12 de dicho mes en que llegó a San Pedro Tlaquepaque el general Francisco Pacheco con 3 000 hombres que enviaba el gobierno del presidente Paredes y Arrillaga para sofocar la revolución que estalló el 20 de mayo del propio año, encabezada por Juan N. Cumplido, Espiridión López Portillo, Gregorio Dávila y los militares José Ma. Yáñez, don Guadalupe Montenegro, Guadalupe P. Garay y Felipe Santiago Xicoténcatl, de ideas liberales. Comenzó el pronunciamiento por el Batallón de Lagos al grito de "¡Viva la república y muera el príncipe extranjero!", ya que a Paredes le suponían intenciones monárquicas.

Según cuenta el historiador Pérez Verdía, las fuerzas que estaban en favor de Paredes salieron a Guadalajara al mando del general Duque, con pacto de no engrosar las tropas que se sabía venían a poner cerco a la ciudad, pero este convenio no fue cumplido. Los pronunciados sólo tenían aproximadamente 2 000 hombres, y contaban con dos únicos cañones, pero en el cuartel de la Maestranza, al examinar un cuarto tapiado, encontraron un gran arsenal de 32 piezas de artillería y buena cantidad de balas. Aunque los cañones estaban en su mayoría desmontados llegaron a disponer de 27 útiles. El historiador citado dice que ese arsenal tal vez había sido escondido por don Miguel Hidalgo después de la derrota en el puente de Calderón. El convento de San Agustín fue uno de los puntos fortificados de la ciudad que entró en la línea de defensa, siendo por tal motivo dañado por el fuego enemigo. Los sitiadores recibieron un refuerzo con el contingente del general José M. González Arévalo, conocido por "Don Gaiferos", que llevaba dos cañones, uno muy grande y pesado, al que los sitiadores llamaron "el príncipe extranjero", en burla al grito de guerra de los sitiados. Pero una entrada nocturna al convento de Santa María de Gracia costó la vida al general González Arévalo y como este convento estaba frontero al de San Agustín, por la plazuela en que aún no se hallaba el Teatro Degollado, los frailes agustinos que allí residían debieron de haberse resguardado en los más lejanos aposentos de su casa conventual. El sitio terminó el 12 de Agosto y el 10 de Septiembre siguiente promulgó un decreto el gobernador Juan N. Cumplido, por medio del cual los inquilinos no tuvieron que pagar rentas de los dos meses que duró el ataque, lo cual hizo perder a los padres agustinos los fondos correspondientes a ese período, aparte de los daños conocidos por el bombardeo a sus edificios, como consta en la Memoria antes transcrita.

De las frecuentes pérdidas que sufrieron en sus conventos, la primera fue haber perdido todos los curatos que manejaban, a fines del siglo XVIII, por lo cual se habían concentrado en Guadalajara los agustinos de la región, pero al

salir los peninsulares, que eran los más numerosos, vemos sólo quedaron diez en Guadalajara, y puesto que el triunfo de las ideas liberales significaba para ellos la muy probable pérdida de sus cuantiosos bienes, se reunió de nuevo la consulta "bajo toque de campana tres veces tañida" y acordaron vender los bienes raíces que les quedaban, exceptuando tan sólo el propio convento habiendo adquirido la mayor parte del famoso portal de San Agustín el acaudalado don Francisco Martínez Negrete, el cual pasó en años posteriores a la firma L. Gas y Compañía. Esa fracción tenía frente de la calle de 16 de Septiembre, pero también con vista a Pedro Moreno y Juárez y una pequeña salida a la Avenida Colón. En la actualidad es un gran inmueble con seis pisos y sótano, ocupado en su planta baja, sótano y primer piso por el almacén de Sears & Roebuck, y el resto por el Edificio San Francisco, con entrada en la Avenida Colón 73. Además hay que hacer hincapié sobre el hecho histórico de que el portal mencionado perteneció a los ermitaños de San Agustín de Guadalajara y no a la Orden de San Francisco, como hace suponer el actual nombre del edificio, debido sólo a que su fachada principal ve a la antigua calle de San Francisco, hoy 16 de Septiembre.

Antes de terminar, deseamos hacer algunos comentarios sobre la lista de acreedores del Convento de San Agustín, que aparece en el documento citado. La mayoría de las rentas eran muy bajas, aún para esa época ya que por lo general eran de ocho a diez pesos mensuales las casas grandes de tres pisos y las accesorias y casas chicas, las tiendas del portal de catorce pesos. Por lo común debían poco los inquilinos, sólo dos acreedores grandes había, por rentas, la de don José María Dávila, con ochocientos sesenta y cinco pesos cuatro reales (865.4) que no podían cobrarse por haber muerto el acreedor, y ochocientos cincuenta y tres pesos (853.0) a cargo de don Jorge Washington, que en opinión del licenciado Urbano Tovar, tampoco podían cobrarse por carecer de bienes e ignorar el domicilio del deudor. El homónimo del famoso héroe de los Estados Unidos sabemos estuvo casado en esta ciudad con doña Mercedes López Portillo, per-

sona acaudalada, fallecida en la segunda mitad del siglo XIX, por lo que suponemos el matrimonio con don Jorge, cuyo nombre completo era George Robert Washington, debió verificarse con posterioridad a 1846, fecha del documento en que se indica el adeudo. La esposa pudo haber pagado ese saldo, o tal vez por las leyes de Reforma nunca lo cobraron los padres agustinos. En la Capilla del Santo Cristo de la Iglesia de Santa Teresa de Guadalajara, existe una cripta con los restos de ambos esposos, cubierta por puerta de bronce ornada con un escudo heráldico, que no es el tradicional de la familia López Portillo ni el conocido del general Jorge Washington. Esto hace suponer que el Jorge Washington tapatío no era pariente siquiera del primer presidente norteamericano.

Vemos así como un informe del Convento Agustiniiano de Guadalajara nos proporciona muchos datos sobre la época en que se hizo, particularmente sobre la congregación de diez religiosos que disfrutaban de cuantiosas propiedades que sabemos no perdió del todo la Orden, ya que el valor de las principales fue llevado fuera del país. Actualmente han resurgido en Guadalajara los religiosos agustinos, habiendo edificado con las limosnas de los fieles el grandioso Santuario de Santa Rita de Casia.